

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

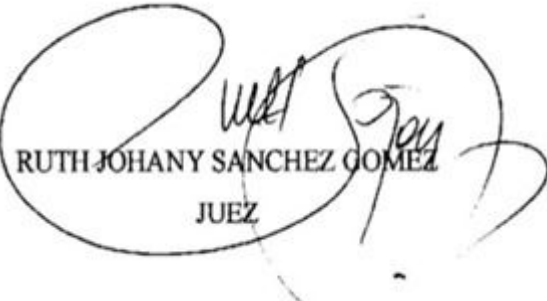
Bogotá D.C., 11/10/2021

Rad. No. 110014003061 **2021 00447 00**

Para todos los efectos legales téngase en cuenta el escrito presentado por la parte actora recorriendo la contestación de la demanda presentada por la Compañía Mundial de Seguros S.A. y por Empresa de Transporte Integrado S.A.S. “ETIB S.A.S.”.

Una vez se resuelva lo pertinente en el cuaderno del llamamiento en garantía, se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 80 fijado hoy 12/10/2021 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría